

Secretaría General.  
Pleno 0226/2019.  
Punto 4.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 30  
de Octubre de 2019.

**Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

#### Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la ratificación y refrendo del Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México y Highland Park, Illinois, EUA; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 220/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 Y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO y; GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la ratificación y refrendo del Hermanamiento entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco, México y Highland Park, Illinois, EUA, con el objeto de inscribir dicho hermanamiento ante el Registro de Acuerdos Interinstitucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Notifíquese.-

**A T E N T A M E N T E**

**“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

**Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

C.c.p.- Archivo



**PUERTO VALLARTA**